



RESOLUCIÓN M.E.C. 0570/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0008-0073

Montevideo, 24 ABR 2023

**VISTO:** la propuesta del Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación" del inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor William Rey, en relación a la vigésima novena edición del Día del Patrimonio 2023 a llevarse a cabo entre los días 7 y 8 de octubre de 2023;-----

**RESULTANDO: I)** que el Día del Patrimonio es una instancia a celebrarse en todo el territorio nacional para reencontrarnos con nuestros acervos y saberes, reflexionar e intercambiar conocimientos y experiencias sobre todo aquello que nos identifica como uruguayos;-----

**II)** que este año la consigna del Día del Patrimonio 2023 es: "Constructores de escuelas y liceos", y llevará el nombre de tres arquitectos reconocidos por su enorme aporte a la arquitectura educativa; siendo representantes de tres períodos fundamentales de esa producción;-----

**III)** que el primero de los profesionales homenajeados es el arquitecto Alfredo Jones Brown (1876 – 1950), formado en la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas de la Universidad de la República, quien tuvo a su cargo la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, fue autor del Reglamento de Construcción de Edificios Escolares del MOP y proyectista de muy importantes sedes de enseñanza como la Escuela Alemania, el Jardín de Infantes Enriqueta Compte y Riqué y el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo;-----

**IV)** que el segundo homenajeadado es el arquitecto Juan Scasso, (1892 – 1973) formado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, quien fue autor de importantísimas obras de referencia, como el Estadio Centenario, y desarrolló asimismo una muy destacada labor en el área de espacios públicos. Al mismo tiempo es reconocido por la autoría de proyectos de enseñanza

de gran significación, como son las llamadas Escuelas Experimentales realizadas en la ciudad de Las Piedras, Canelones y en el Barrio Malvín de la ciudad de Montevideo;--

**V)** que el tercero es el arquitecto José Scheps (1920-2020), quien forma parte de otro período valioso de la producción de arquitectura para la enseñanza. Desde su cargo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, proyectó obras de gran importancia para el patrimonio cultural del país, a saber: el Liceo Dámaso Antonio Larrañaga, la UTU de Arroyo Seco, el Liceo Departamental de Salto, el Instituto Politécnico Osimani y Llerena, entre otros;-----

**CONSIDERANDO: I)** que el Día del Patrimonio es una instancia que fortalece el vínculo entre los ciudadanos y su memoria, así como su relación con los bienes materiales e inmateriales que reconocen o identifican como propios;-----

**II)** que esta edición 2023 constituye una oportunidad para el reconocimiento de un patrimonio cultural amplio, que alcanza diferentes lugares de nuestro territorio, al tiempo que permite una potente relación entre alumnos, maestros y profesores, en bien de su mejor puesta en valor;-----

**III)** que se estima pertinente la fecha sugerida y el homenaje propuesto para este año 2023; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;-----

### **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Dispónese que la vigésima novena edición del Día del Patrimonio 2023 se llevará a cabo entre los días 7 y 8 de octubre de 2023, con la consigna: "Constructores de escuelas y liceos", a través de tres prestigiosos arquitectos nacionales Alfredo Jones Brown (1876-1950), Juan Scasso (1892-1973) y José Scheps (1920-2020).-----

**2do.-** Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Universidad de la República, a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, a la Universidad ORT

Uruguay, al Congreso de Intendentes, a todas la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura, a los Departamentos Gestión Administrativa y Documental y Comunicación Institucional.-----

**3ro.-** Pase a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación a fin de tomar conocimiento y demás efectos que puedan corresponder.-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura